

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**22898** *SEGURIDAD Y COMUNICACIONES PEDRO RICO, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*SISTRONIC, S.L.U.*  
*GRUPO TECSEG VIGILANTES DE SEGURIDAD, S.L.U.*  
*(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

Anuncio de fusión por absorción.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de la sociedad "Seguridad y Comunicaciones Pedro Rico, Sociedad Limitada", y el Socio Único de las sociedades "Sistronic, Sociedad Limitada Unipersonal", y "Grupo Tecseg Vigilantes de Seguridad, Sociedad Limitada Unipersonal", aprobaron el día 30 de junio de 2009, por unanimidad, la fusión por absorción de las Sociedades "Sistronic, Sociedad Limitada Unipersonal", y "Grupo Tecseg Vigilantes de Seguridad, Sociedad Limitada Unipersonal", por parte de la Sociedad "Seguridad y Comunicaciones Pedro Rico, Sociedad Limitada", y en consecuencia, la disolución sin liquidación de "Sistronic, Sociedad Limitada Unipersonal", y "Grupo Tecseg Vigilantes de Seguridad, Sociedad Limitada Unipersonal", y la transmisión en bloque de todo su patrimonio, derechos y obligaciones a "Seguridad y Comunicaciones Pedro Rico, Sociedad Limitada", en los términos previstos en el Proyecto de Fusión de fecha 22 de junio de 2009, aprobado y firmado por el Administrador Único de las tres sociedades.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las Sociedades intervinientes en la fusión de obtener gratuitamente el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión.

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades que intervienen en la fusión a oponerse a ésta durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos del artículo 243 y 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Castellón de la Plana a, 1 de julio de 2009.- El Administrador Único de "Seguridad y Comunicaciones Pedro Rico, Sociedad Limitada", "Sistronic, Sociedad Limitada Unipersonal", y "Grupo Tecseg Vigilantes de Seguridad, Sociedad Limitada Unipersonal", don Pedro Rico García.

ID: A090052619-1